



C I R C U L A R CSJSAC20-7

Fecha: 21 de enero de 2020

Para: Servidores Judiciales Consejo Seccional, Dirección Seccional de Administración Judicial y Coordinación del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER –LIDER SIGCMA**


Asunto: *"Reporte de información del SIGCMA de la vigencia 2019"*

Con un atento saludo y de la manera más respetuosa, me permito indicar que, en cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente **"SIGCMA"**, adoptada mediante Acuerdo No. PSAA14-10161 de Junio 12 del 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura con el ánimo de propender con el mantenimiento del **SIGCMA** en la Seccional, requiere comedidamente que los líderes de procesos reporten la información relacionada con el seguimiento a las actividades del Plan Operativo Institucional, seguimiento de riesgos, medición de indicadores, matriz de comunicaciones y levantamiento de acciones de gestión correspondiente a la vigencia 2019.

Lo anterior, con el fin de proceder a elaborar el informe de revisión por la alta dirección del año inmediatamente anterior que presente los resultados del **SIGCMA**, de conformidad con el numeral 9.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO9001:2015. Así las cosas, ruego a los líderes de procesos, proceder a remitir la información al correo coorcalidadbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co o salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el día 3 de febrero de 2020.

Agradezco el compromiso adquirido con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente **"SIGCMA"**, en el marco del principio de mejora continua.

Cordialmente,


JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Magistrado

JFCN/LAOB

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4